

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2013, se ha resuelto delegar las competencias de Tramitación residual de vehículos abandonados para su traslado al Centro Autorizado con su posterior destrucción y contaminación, a favor de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Transportes, cuya titularidad corresponde al Concejal don Ángel Luis Claudio García, con efectos desde el día siguiente a la emisión de dicha resolución. Quedando delegadas, por lo tanto, en el Concejal indicado, el otorgamiento de licencias de taxis, vados terrazas de verano, así como la tramitación residual de vehículos abandonados para su traslado al centro autorizado con su posterior destrucción descontaminación.

Illescas 21 de octubre de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

*N.º I.- 10424*